

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA

OBJETIVO: Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso y supresión de los datos personales tratados por la UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA.

ALCANCE: Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de la UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

OBLIGACIONES: Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para la UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: la UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA, organización sindical legalmente constituida, identificada con el NIT 900522996-5, con domicilio principal en la Avenida Calle 90 No. 95F 90 Interior 105, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia. Página www.uniontrabajadoresdecomercio.com Teléfono (031) 5376317 en la ciudad de Bogotá.

TRATAMIENTO Y FINALIDAD: El tratamiento que realizará la UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA, con la información personal será el siguiente: La recolección, almacenamiento, uso y supresión de los datos personales de los y las afiliadas para:

Conocer los datos de contacto del Titular afiliado del sindicato, para adelantar encuestas y sondeos sobre sus condiciones laborales.

Conocer las condiciones sociolaborales del Titular afiliado al sindicato, con el fin de construir los pliegos de peticiones pertinentes ante el empleador y así cumplir con el objeto principal del sindicato como es el mejoramiento de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores de la industria del comercio.

Contactar al Titular afiliado al sindicato para ponerlo al tanto sobre actividades que desarrolle la organización y que redunden en su beneficio.

Informar al Titular afiliado sobre logros y acuerdos convencionales.

Informar al Titular afiliado sobre fechas y plazos para acceder a beneficios convencionales.

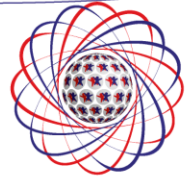
Hacer encuestas o sondeos con el Titular afiliado con el fin de desarrollar mejores políticas y acciones sindicales.

Contactar al Titular afiliado a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de sindicalización o acciones sindicales.

Contactar al Titular afiliado a través de correo electrónico para el envío de noticias, información, campañas o programas desarrollados por la UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA y que son de su interés y para su beneficio.

DERECHOS DE LOS TITULARES: Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a: (i) Conocer, actualizar y rectificar datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (iii) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; (iv) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando así lo manifieste, (vi) acceder en forma gratuita a mis datos personales

presidencia@uniontrabajadoresdecomercio.com



que hayan sido objeto de Tratamiento; (vii) saber quién es la persona encargada del manejo de los datos personales y solicitar ante ella cualquier tipo de trámite respecto a su Tratamiento.

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS: La Secretaría General de la UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA es la dependencia que tiene a cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos, a través de los siguientes medios:

- i) Página Web: www.uniontrabajadoresdecomercio.com
- ii) Teléfono: (031) 5376317
- iii) Correo electrónico: secretariageneral@uniontrabajadoresdecomercio.com
- iv) Correspondencia y presencial: Avenida Calle 90 No. 95F 90 Interior 105, en la ciudad de Bogotá D.C.
- v) Responsable: Sandra Mercedes Vásquez, Secretaria Junta Directiva Nacional Unión Comercio.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, la UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA, presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la radicación y atención de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

Nombre completo y apellidos, datos de contacto (dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto), medios para recibir respuesta a su solicitud, motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información), firma y número de identificación.

El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA, informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales-.

VIGENCIA:

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 01 de junio de 2019.

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga la relación de afiliación del Titular con la UNIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA.

presidencia@uniontrabajadoresdecomercio.com